



## ORDENANZA N° 2478/18

### **VISTO:**

La Ordenanza N° 2431/17, la cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir una camioneta para el uso de la Reserva Hídrica Natural Municipal Los Manantiales;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que a través de la Ordenanza N° 2431/17, sancionada el 18 de octubre de 2017, que autoriza al D.E.M. a la adquisición de una Ford Ranger 2.2 XLS Cabina Doble 4x2 Modelo 2017, con compra directa desde fabrica por un monto de \$ 487.000;

Que por demoras involuntarias que exceden a esta municipalidad, la entrega de la misma será en el mes de marzo del corriente año, cambiando de esta manera el modelo por una unidad correspondiente al año 2018;

Que a partir de este año la fábrica cambia la motorización de dicho modelo por un motor de 2.5 XLS Cabina Doble 4x2, rectificando, esta manera, el monto final de la compra por un valor de \$ 520.000.

Por todo ello:

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art.1°) RECTIFIQUESE el Art. 1° de la Ordenanza N° 2431/17, que quedara redactado de la siguiente manera: “Art. 1°) AUTORIZASE al Intendente Municipal, Sr. Omar Antonio Albanese, DNI N° 13.031.903, a realizar la compra en forma directa a la empresa AUTO SPECIAL S.A., por resultar conveniente a los intereses de esta Municipalidad, una Ford Ranger 2.5 XLS Cabina Doble 4x2 Modelo 2018, a través del FONDO RESERVA LOS MANANTIALES por un monto de pesos quinientos veinte mil \$ 520.000”.-**

**Art. 2°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 3ra., DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018, CONSTANDO EN ACTA N° 1749**